ACTA DE ENTREGA Y RECIBO PARCIAL A SATISFACCIÓN CONJUNTA DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL POR PARTE DE SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA - STMC EN LOS MUNICIPIOS DE LA CALERA Y LA CABAÑA, REALIZADA EN EL MARCO CONTRATO 374 DE 2023

Con el fin de suscribir el Acta de recibo parcial de entrega y recibo de obras en el marco del contrato de obra 374 de 2023, cuyo objeto es EJECUTAR LAS OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, se reunieron las siguientes personas:

Por la Secretaria de Transporte y Movilidad, en adelante **STMC**, el Ingeniero Carlos Robayo Martin, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.042.731, en su calidad de supervisor del contrato de interventoría 386 de 2023, por parte de la firma interventora ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA S.A.S, en adelante **LA INTERVENTORÍA**, el Ingeniero Álvaro Hernando Vera Ayala, identificado con identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.042.731, en su calidad de Interventor del contrato de obra 374 de 2023 y por parte de la firma contratista FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S, en adelante **EL CONTRATISTA**, el Arquitecto German Augusto Barón Bustos, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.539.741, en su calidad de Contratista del contrato 374 de 2023.

Las obras por recibir fueron ejecutadas por el contratista FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S identificado con NIT. 900.147.262-1 en el marco del contrato de obra No.374 DE 2023 de fecha 07/11/2023, con el debido seguimiento de la interventoría ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA S.A.S identificada con NIT.901.573.477 en el marco del contrato de interventoría No.386 DE 2023 de fecha 07/11/2023.

Cabe mencionar, que las intervenciones realizadas en la Red Vial Departamental a cargo del Departamento de Cundinamarca están orientadas a la ejecución de medidas integrales de seguridad vial, señalización y gestión de la velocidad que propendan por la reducción de la siniestralidad, la prevención de incidentes viales y la protección de los usuarios vulnerables.

De acuerdo con lo anterior, mediante la presente acta, la **STMC** realizan el recibo conjunto de las obras al contratista de obra FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S y a la interventoría ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA S.A.S, las intervenciones realizadas a continuación:

Nombre de la Vía	Código de Vía	Longitud
La Calera – La Cabaña	50CN31-1	1 Km

Los tramos anteriormente mencionados corresponden a la información reportada en la visita de inspección de campo realizada el 02 de mayo de 2024, efectuada entre la **INTERVENTORÍA** y el **CONTRATISTA**, en donde se verificó la existencia de las obras y el buen estado de estas. Por lo anterior, estas obras se reciben a entera satisfacción por parte de la **STMC**.

Las características y alcance de las obras ejecutadas que conforman el proyecto se encuentran detalladas en los planos de diseño avalados por la STMC y aprobados por la interventoría.

Esta entrega, no releva al contratista de obra **FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S** de las responsabilidades y obligaciones postcontractuales a que hace referencia el contrato de obra No.374 de 2023 celebrado con la STMC, y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Hacen parte de la presente acta:

- Acta de recibo por tramo implementado suscrita por contratista e interventoría y sus anexos correspondientes.
 1. Memorias de cálculo de cada uno de los ítems ejecutados, firmadas por el Contratista ejecutor de obra y la Interventoría con Vo. Bo. de la Supervisión del contrato.
 2. Planos de diseños de Localización y georreferenciación de las obras, ya sean de demarcación o de señalización vertical firmados por el Contratista ejecutor de obra y la Interventoría.
 3. Certificados de Calidad, Resultado de las pruebas de campo y de los ensayos de laboratorio. Tanto para la Demarcación como para la señalización vertical, conforme a la normatividad vigente.
- Certificaciones de cumplimiento e informe de la interventoría.

Se hace constar que, en el marco de la entrega parcial de la obra correspondiente al tramo La Calera - La Cabaña, se ha verificado el cumplimiento parcial de los trabajos por parte del contratista. Se recuerda al contratista que la entrega parcial no exime de la responsabilidad de completar satisfactoriamente la ejecución total del tramo conforme a los términos estipulados en el contrato. Por lo tanto, se enfatiza que será necesario cumplir con la totalidad de los trabajos pendientes para proceder con la formalización del acta de entrega final. **FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S** se compromete a llevar a cabo la ejecución completa del tramo antes del 26 de mayo de 2024, conforme a los estándares de calidad establecidos.

Gobernación de Cundinamarca

Para constancia de Io anterior, se suscribe por los intervinientes, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro 2024.

Carlos Robayo Martin
Supervisor del contrato de interventoría

Gobernación de Cundinamarca - STMC

Director de obra:
Germán Augusto Barón Bustos.
Freestone Construcciones S.A.S

Álvaro Hernando Vera Ayala
Director de interventoría
Alma Interventoría & Consultoría S.A.S